

**RESOLUCIÓN DE REMISIÓN A OTRA INSTANCIA GUBERNAMENTAL POR NO SER LO REQUERIDO  
COMPETENCIA INSTITUCIONAL DE CONAMYPE**

San Salvador, a las nueve horas con doce minutos del día veintiuno de octubre del año dos mil catorce, COMISIÓN NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA luego de haber recibido y admitido la solicitud de información número 104/2014 presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública de esta dependencia por parte del ciudadano [REDACTED] y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los artículos 50 y 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información pública; habiéndose procedido a realizar el análisis del fondo de lo solicitado consistente en la *Conceptualización y características sobre el tema “estados de cambio en el patrimonio y su aplicación en las sociedades anónimas de capital variable basado en las NIF 2014 para PYMES* haber revisado el marco jurídico institucional y trasladado el requerimiento al interior de esta dependencia gubernamental, se ha identificado con base a lo establecido en los artículos 65, 68 inciso 2° y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública y el artículo 49 del Reglamento de dicha Ley, que la información solicitada no es competencia de esta dependencia, Por lo tanto RESUELVE:

**DENEGAR LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR NO SER ESTA  
INSTITUCION COMPETENTE PARA CONOCER DE LA MISMA**

Su solicitud deberá ser dirigida al Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría, por ser éste el ente obligado y facultado para conocer solicitudes de dicha índole. La dirección donde se ubica la Oficina de Información y Respuesta a la que debe dirigirse es 71 Avenida Sur #239, Colonia Escalón, San Salvador. Puede contactar al Oficial de Información, Mario René Guardado Ramírez, al teléfono 2245-4835 o al correo electrónico [oficialdeinformacion@consejodevigilancia.gob.sv](mailto:oficialdeinformacion@consejodevigilancia.gob.sv).

*Oficial de Información  
Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa*

Unidad de Acceso a la Información Pública  
Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa  
Edificio Gazzolo, 25 Avenida Norte y 25 Calle Poniente.  
2592-9077 – ealvarenga@conamype.gob.sv

El presente documento se encuentra en versión pública en vista que contiene información confidencial, de conformidad a lo establecido en el artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública.